

ANUNCIO

RESULTADO VALORACIÓN ENTREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (30 de noviembre de 2023)

Reunidos la Comisión de Valoración en las dependencias municipales en las fechas 28 y 30 de noviembre de 2023, a los efectos de realizar Entrevista Personal para selección de un puesto de Conserje para las instalaciones deportivas municipales necesarios en este Ayuntamiento de Aspe, y tras las entrevistas realizadas a los candidatos presentados de la relación de personas seleccionadas por el Servicio de LABORA-Novelda de la Generalitat Valenciana y que se remitió a este Ayuntamiento de Aspe; el resultado final es el siguiente:

La valoración será sobre 10 puntos máximo otorgada por cada miembro de la Comisión de Valoración, siendo la puntuación total de los candidatos el resultado de aplicar la media de la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión de Valoración.

RESULTADOS FINALES ENTREVISTAS

“(...) El orden de candidatos de mayor a menor puntuación, (...), es el siguiente, a los efectos de contratación:

- 1.- D^a. INMACULADA CASTELLO GARCIA, con 9,25 puntos.
- 2.- D. JOSE MANUEL CAÑIZARES MARTINEZ, con 9 puntos.
- 3.- D. PASCUAL GARCIA SANCHEZ, con 8,88 puntos.
- 4.- D. SANTIAGO CERBELLON GARCIA, con 8,75 puntos.
- 5.- D^a. M^a NIEVES PAVIA ROMERO, con 7 puntos.
- 6.- D^a. M^a NIEVES PLANELLES CORRALES, con 7 puntos.
- 7.- D^a MONICA DURA LLANES, con 6,25 puntos.
- 8.- D. ANTONIO NAVARRO SORIANO, con 5,75 puntos.
- 9.- D^a ESTHER CRESPO LIMIÑANA, con 5 puntos.
- 10.- D^a INMACULADA DIAZ GARCIA con 5 puntos.
- 11.- D^a MARIA CARMEN ERADES CERDAN, con 5 puntos.

Existiendo un empate de 7 puntos y de 5 puntos entre candidatas, prevalece el orden de las entrevistas.

De este resultado se eleva propuesta a la Alcaldía-Presidencia, para su aprobación y a los efectos de contratación para cubrir el puesto de Conserje de las instalaciones deportivas necesarios, del candidato con mayor puntuación obtenida.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Aspe, a 4 de diciembre de 2023
La Secretaria de la Comisión de Valoración